



COLEGIO DE GEÓGRAFOS DEL PERÚ

Ley N° 28723 del 24 de Abril 2006
CONSEJO DIRECTIVO 2022-2023



El Colegio de Geógrafos del Perú (CGP) invita a la comunidad geográfica a participar en una de las diez (10) Comisiones Especializadas del CGP, establecidas mediante Resolución de Colegio de Geógrafos del Perú N° 001-2022-CD/CGP.

N°	Comisiones Especializadas (CE)
1	Ordenamiento Territorial
2	Organización Territorial y Demarcación
3	Planificación Urbana, Catastro y Saneamiento Físico Legal
4	Gestión Ambiental
5	Gestión de Riesgo de Desastre y Cambio Climático
6	Geografía Física Aplicada
7	Geomática Aplicada a la Gestión del Territorio
8	Educación e Investigación de la Ciencia Geográfica
9	Gobernanza Territorial
10	Análisis Territorial del Contexto Nacional e Internacional

Tú puedes ser parte de las CE del CGP, inscríbete enviando tu solicitud al correo colegiodegeografosdelperu@gmail.com, en el que deberás enviar la siguiente información:

Curriculum Vitae documentado, nombre de la CE en la que deseas participar, motivo que te anima a querer participar en dicha CE.



Recuerda que pueden participar geógrafos colegiados, titulados y egresados en Geografía y que el plazo máximo para enviar tu solicitud de participación es hasta el 15 de abril del 2022.

¡No te pierdas esta oportunidad de fortalecer tus capacidades profesionales y forjar juntos una sólida institucionalidad de la Ciencia Geográfica al servicio del país!

Atte.

COLEGIO DE GEÓGRAFOS DEL PERÚ
Ley N° 28723 del 24 de Abril del 2006

Geóg. Fidel Eduardo Tena Del Pino
Decano



COLEGIO DE GEÓGRAFOS DEL PERÚ
Ley N° 28723 del 24 de Abril del 2006

Geóg. Carlos Alfredo Casaqueiro Jara
Secretario

